Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II / FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 66/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL "ARQUITECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ANÁLISIS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA" – ID N° 413.905, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Asunción, 30 de mayo de 2022.

VISTO:

La Ley N° 6693/2021 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, suscrito el 5 de abril de 2019, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República del Paraguay, por un monto de hasta US$ 25.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Veinticinco Millones), para el financiamiento del Proyecto «Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay», a cargo del Ministerio de Hacienda, y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, aprobado por Ley N° 6569 del 2 de enero de 2020".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 26/2022 "Por la cual se autoriza el inicio del proceso de Consultoría Individual Nacional "Arquitecto de Sistemas Informáticos y Análisis de la Plataforma Tecnológica" - ID N° 413.905, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 34/2022 "Por la cual se autoriza la Adenda N° 1, en el marco del proceso de Consultoría Individual Nacional "Arquitecto de Sistemas Informáticos y Análisis de la Plataforma Tecnológica" – ID N° 413.905, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, y se aprueba el documento de la Adenda N° 1/2022".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 48/2022 "Por la cual se autoriza la Adenda N° 2, en el marco del proceso de Consultoría Individual Nacional "Arquitecto de Sistemas Informáticos y Análisis de la Plataforma Tecnológica" – ID N° 413.905, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, y se aprueba el documento de la Adenda N° 2/2022".

La Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 51/2022 "Por la cual se autoriza la Adenda

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II / FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 66/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL "ARQUITECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ANÁLISIS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA" – ID N° 413.905, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

N° 3, en el marco del proceso de Consultoría Individual Nacional "Arquitecto de Sistemas Informáticos y Análisis de la Plataforma Tecnológica" – ID N° 413.905, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" - Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, y se aprueba el documento de la Adenda N° 3/2022".

CONSIDERANDO:

Que, en las fechas de presentación y apertura de ofertas, establecidas inicialmente y en la Adenda N° 01/2022 de fecha 24/04/2022; Adenda N° 02/2022 de fecha 06/05/22; y, en la Adenda N° 03/2022 de fecha 13/05/22, se ha recepcionado una sola propuesta presentada por el Consultor Rolando Chaparro Fox, con C.I.C. N° 825.422.

Que, para integrar una terna válida es necesario contar con al menos 3 propuestas, considerando este presupuesto, es que el Comité de Evaluación constituido para el efecto, recomendó a la Convocante: *"Declarar Desierto el presente llamado, en base a lo mencionado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15), en la Sección V. Selección de Consultores Individuales, numeral 5.2, que copiado dice "... Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario".*

Que, a través de la Resolución M.H. N° 190/2021 se designa a la Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda "PROFOMAF II" como Unidad Ejecutora del "Programa de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES)" - Contrato de Préstamo N° 4671/OC-PR, dependiente del Gabinete del Ministro.

Que, en el Artículo 4° de la referida Resolución, se dispuso: *"Designar al Viceministro de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera y al Coordinador General del Programa, en forma indistinta, como representantes de este Ministerio en todos los actos relacionados con la ejecución del Contrato de Préstamo del mencionado Programa".*

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II / FIDES

RESOLUCIÓN PROFOMAF II/FIDES N° 66/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL NACIONAL "ARQUITECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ANÁLISIS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA" – ID N° 413.905, CORRESPONDIENTE AL COMPONENTE II. FORTALECIMIENTO DEL SIARE, DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4671/OC-PR.

Que, por Resolución M.H. N° 432/2021, se aprueba la nueva estructura orgánica y funcional de la Unidad Coordinadora del Programa Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal del Ministerio de Hacienda (PROFOMAF II) y del Proyecto Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay (FIDES).

Que, por Resolución M.H. N° 94/2022, se resuelve designar a la Señora Natalia Rossana Palacios Pérez, con C.I.C. N° 2.466.811, como Coordinadora General de la Unidad Coordinadora del "Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal (PROFOMAF II)" y del "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones:

LA COORDINADORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. - Declarar Desierto el proceso de Consultoría Individual Nacional "ARQUITECTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ANÁLISIS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA" – ID N° 413.905, correspondiente al Componente II. Fortalecimiento del SIARE, del Proyecto "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato de Préstamo BID N° 4671/OC-PR, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°. - Autorizar a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Proyecto, la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para la correspondiente difusión de la Resolución de Declaración Desierta, en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

NATALIA PALACIOS
Coordinadora General UCP
PROFOMAF II - FIDES

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2022.05.30 15:50:05 -04'00'